

DIRECCION DE CATRASTRO E IMPUESTO PREDIAL



SOLICITUD DE DESLINDE

REQUISITOS PARA SU TRAMITE

- 1.- Solicitud dirigida al Director de Catastro e Impuesto Predial
- 2.- Documento que acredita la propiedad a nombre del solicitante (escritura, titulo, etc, registrados ante RPP)
- 3.- Boleta predial (pago 2020)
- 4.- Identificación Oficial (INE) del propietario (Vigente)
- 5.- Croquis manzanero con calles colindantes (croquis de ubicación)
- 6.- Plano del predio
- 7.- Teléfono de contacto

COSTO		FUNDAMENTO DE COBRO
DESLINDE	\$1,122.00	ART. 42 FRACC. XII DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020